

Resolución de 12 de enero de 2023 por la que se aprueba y se ordena la publicación de la lista provisional de los solicitantes de venta de productos alimenticios, que una vez terminando el plazo de presentación de solicitudes para formar parte de la 50ª edición de las Fiestas del Almendro en Flor, 2023, tienen que subsanar, por no realizar la inscripción de forma correcta.

Se concede un plazo de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de dicha lista

<b>NOMBRE.</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>DOCUMENTACIÓN.</b>
Vicente A. Pérez Suárez	54132158W	Anexos II y III  Certificados de estar al corriente de pago de la Seguridad Social y Hacienda.  Certificado de manipulador de alimentos
M <sup>a</sup> Noelia Cedrés Delgado	44705294	Certificado de manipulador de alimentos.  Certificados de estar al corriente de pago de la Seguridad Social y Hacienda.





Daniel E. Santana Rodriguez	78518836C	Certificado de manipulador de alimentos.  Certificados de estar al corriente de pago de la Seguridad Social y Hacienda.
Carlos D. Hernández Acosta	44300383	Anexos I, II y III
Edelmira Alonso Padrón	78705454Y	Certificado de manipulador de alimentos.  Certificados de estar al corriente de pago de la Seguridad Social y Hacienda.
Aurelia Martel Hernández	45537068N	Certificado de manipulador de alimentos.
Efrén S. Vega Rodriguez	78517776P	Certificado de manipulador de alimentos.
Francisco J. Herrera Marrero	44307957K	Anexos I, II y III
Josefa D. Suarez Jimenez	54073836P	Certificado de manipulador de alimentos.



## Documento Firmado Digitalmente al Margen

